



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 16 de noviembre 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 415 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de la Instituciones Educativas Publicas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA "HAZ LA DIFERENCIA CRIANDO SIN VIOLENCIA"

Referencia : a) Ley 30364 – MIMP
b) PLAN PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIAL – ASGESE – 2022
c) Exp. ESSE2022-INT-0097914

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que e el marco de atención frente a la Ley N° 30364, el artículo 1 establece:

"Prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad"

Al respecto, el equipo de Soporte del Servicio Educativo, perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 en coordinación con los Centros de Emergencia Mujer de los distritos de San Martín de Porres, Rímac, Independencia y Los Olivos se realizará el ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD "HAZ LA DIFERENCIA CRIANDO SIN VIOLENCIA" dirigido a los padres y madres de familia de las instituciones educativas a fin de fortalecer las capacidades de actuación y atención de manera oportuna frente a los casos de violencia familiar y riesgo social que afecta a las y los estudiantes.

Dicho evento se realizará de acuerdo a lo programado:

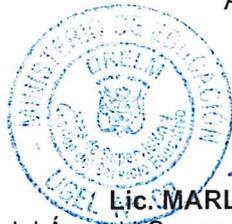
Día: jueves, 30 de noviembre 2022

Hora: 3.00 p.m.

Link de acceso: <https://zoom.us/j/98282905626>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Ljc. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP/JASGESE
YCCA/C(e)ESSE
ECHM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39